# LOS LIMITES DE LA AMNISTIA

NO ha sido fácil para el Gobierno decidir esta amnistía; ha debido ser, puede suponerse, hasta heroico: había mucha fuerza en contra. El Gobierno ha debido apoyarse en lo que era un clamor unánime de la opinión pública, desde una derecha inconfundible hasta la extrema izquierda. Quizá sea una lección que aprenda: que puede nutrirse de poder en la "soberanía popular", a la que aludía recientemente; que en estas circunstancias es su único apoyo posible. Llega, sin embargo, tarde: ya parecerá siempre que es la amnistía ganada en la calle, presionada y conquistada desde fuera. Llega, parece, corta y regateada. No se conoce aún el Decreto (lunes) y, por lo tanto, es difícil saber todo su alcance. Este mismo retraso en la publicación, atribuido a "retoques de última hora" por los periódicos diarios en su redacción, muestra las dificultades que aún tiene. Tampoco tiene la condición de automática que se esperaba: parece como si fuera una instrucción a los Tribunales que se encargarán de aplicarla. Va a permitir interpretaciones. Sobre todo, en lo que se refiere a los acusados de terrorismo. Deja fuera a los sancionados por "delitos" laborales. Tiene otras limitaciones en lo referente al Código de Justicia Militar. En este sentido, el ministro de Justicia, cuando comunicaba a los periodistas las líneas generales del Decreto —únicas, hay que repetir, que se conocen hasta este momento—, tuvo una frase que se debe resaltar: anotó "la distinta naturaleza de los principios que informan la organización militar y la civil", y dijo: "Es necesario compatibilizar el olvido de la pena con la moral y las necesidades de las Fuerzas Armadas" ("El País", 31/7). No creo que ninguna doctrina política del mundo, democrática o autocrática, considere normal que haya una diferencia de principios, y menos de moral, entre la organización civil y la militar. No ya en este tema, sino en los de índole general a los que parecía referirse el ministro. Puede el Ejército adoptar posturas distintas en casos determinados por razones de seguridad, de defensa, de necesidad, de disciplina: pero los principios y la moral son unívocos en una nación. O tienen que tender a serlo.

OTRAS frases del ministro de Justicia pueden inquietar. Por ejemplo: "El ministro recalcó, una vez más, que la medida de gracia no supone modificación del ordenamiento jurídico" ("ABC", 31/7). Aparte de la expresión "medida de gracia", poco oportuna, se señala el principio de que las figuras de delito permanecen, de forma que un amnistiado puede ser perseguido y encarcelado de nuevo por persistir en su actitud política. Como se sabe, la reciente reforma del Código Penal y la anterior Ley de Asociaciones no son suficientes para borrar el concepto de "delito político": parece que tampoco lo es la amnistía y, por lo tanto, parece excesivamente jubiloso explicarla en el sentido de que va a permitir una reconciliación nacional: es un paso adelante, pero no otra cosa. Otra frase: los exiliados entrarían en la aplicación del Decreto de Amnistía, ya que ésta trata de cancelar las diferencias existentes desde la guerra civil, "aunque, matizó, si ha habido hechos delictivos durante el exilio se aplicará al respecto la normativa legal vigente" ("ABC", 31/7). Parecería que los exiliados que hayan mantenido su postura política en el extranjero, tratando desde la distancia obligada de incidir en los acontecimientos españoles, continuarían siendo tratados como "delincuentes". Todo ello necesita más aclaración. No bastará con la publicación del Decreto: habrá que esperar un tiempo, ver cómo se va aplicando, qué resultados da.

CONTRA la amnistía, bombas. Las hubo el 18 de julio, las ha vuelto a haber en la misma madrugada del anuncio de la amnistía y en la siguiente. Se acusó entonces al Partido Comunista de España (reconstituido): sus principales miembros fueron detenidos, aunque algunos de estos detenidos quedaran puestos en libertad inmediatamente por el juez. El ministro de Información dijo entonces, en una rueda de prensa en la que solicitó a los periodistas —y obtuvo de ellos— que no le hicieran preguntas, que "está fuera de toda duda que las puso (las bombas) la extrema izquierda". Las nuevas explosiones se las atribuye el mismo Grupo Primero de Octubre, que dice: "No pararemos en la lucha hasta derribar al odiado régimen fascista". Se puede recordar un hecho histórico. En la noche del 27 de febrero de 1933 ardió en Berlín el Reichstag (Parlamento). Se encontró un culpable: el holandés Van der Lubbe, que llevaba en el bolsillo un carnet del partido comunista: fue juzgado, condenado y decapitado. Se desencadenó una persecución contra los comunistas y todos los partidos de la izquierda, y se utilizó para que Hitler lanzase decretos que consolidaran el poder totalitario de los nazis. La Historia ha demostrado que fueron los mismos nazis los que incendiaron el Reichstag. Cierto que en España hay ahora otra serenidad, otra tensión, y las consecuencias no han sido graves desde un punto de vista político. Pero, ¿qué ocurriría con una provocación más sangrienta, con un atentado contra persona o personas cuya sangre reclamaría venganza? Es uno de los riesgos que se están corriendo.

UNA de las pruebas de hasta dónde llegará la amnistía y el espíritu de reconciliación es la que quiere buscar el Partido Comunista Español —el oficial—, según los datos de su reunión de Roma a nivel de Comité Ejecutivo. La mayor parte de los miembros de este Comité han acudido a cara descubierta, y luego volverán a España. Y el Partido decidió que a partir de septiembre todos sus miembros recibirán el carnet correspondiente a su afiliación. En septiembre, fecha en que regresaría a España Dolores Ibarruri, presidente del partido, y Santiago Carrillo, secretario general. Es un desafío a la "reconciliación nacional". Matizado por un documento final que ofrece unas líneas moderadas, pero dentro de un cierto maximalismo. El partido querría una "ruptura democrática pactada": la condición de pactada excluye el recurso a la violencia, la busca del acuerdo: no es revolucionaria. La consideración de "democrática" entraría en lo permitido dentro de las reformas vigentes. Pretende un "socialismo pluripartidista y democrático" y se declara no sujeto a ninguna disciplina internacional. Se ve que el documento y las declaraciones del señor Carrillo y la señora Ibarruri —muy difundidas en España

**Bombas otra vez, en la noche de la amnistía, como en la del 18 de julio. Bombas contra la amnistía, bombas contra la reconciliación; actos de provocación. ¿De dónde vienen? "Sin lugar a dudas, de la extrema izquierda", ha dicho un ministro. Pero, ¿se ha olvidado ya el incendio del Reichstag?**

por la prensa diaria— están hechos teniendo en cuenta las líneas legales abiertas en España. La pretensión de que se cree un Gobierno Provisional de Reconciliación Nacional, y que sea éste el que convoque unas elecciones generales para formar una Asamblea constituyente, la cual sería la verdadera organizadora de la democracia en España, parece maximalista, si se tiene en cuenta la realidad española actual. Pero no son distintas a las que mantiene la oposición democrática española. La cuestión de si va a aceptarse por parte del Gobierno —y de los círculos de gran poder— este documento como suficiente para legalizar al Partido Comunista o si se aducirán otras pruebas contrarias para mantenerle en la ilegalidad es algo que está por ver. Puede decirse que el partido ha conseguido un éxito considerable con su reunión de Roma: un éxito de imagen. Al ser recibida su delegación por los presidentes de las dos Cámaras —Ingrao, de la de Diputados, es comunista; pero Fanfani, del Senado, es un demócrata cristiano famoso por su lucha anticomunista— y al asistir a ella representantes de los otros partidos españoles no comunistas, pero sí demócratas, ha conseguido hacer ver que su declaración de ilegal sería considerada como extemporánea. O como irregular, desde un punto de vista democrático nacional e internacional.

EN cuanto al pacto, la oposición lo busca. Las entrevistas entre miembros de la Coordinación Democrática —que no es, recordémoslo, toda la oposición democrática, sino sólo una gran parte de ella— y autoridades gubernamentales se multiplican. Ha tenido un gran interés la de don Joaquín Ruiz-Giménez, dirigente de Izquierda Democrática; con el presidente del Gobierno, don Adolfo Suárez, por las circunstancias en que se ha celebrado: el señor Suárez recibió al señor Ruiz-Giménez interrumpiendo un Consejo de Ministros, lo cual es tan poco habitual que puede interpretarse como un símbolo. Cierto que don Joaquín acudía a título personal y como miembro de la Coordinación; cierto también que su posición de reserva con respecto al documento colectivo crítico para el Gobierno, su apertura personal de esperanza hacia este Gobierno, le designaban como interlocutor especial. Pero no ha faltado el señor Ruiz-Giménez a su obligación de relatar esa entrevista a sus compañeros demócratas, y obtener con ellos las consecuencias y el análisis de lo tratado. El señor Ruiz-Giménez no tiene un partido de masas, no tiene una fuerza poderosa a la que representar —los sectores católicos demócratas están muy divididos—, pero tiene un prestigio personal y una conciencia clara que pueden hacer de él un dirigente y un futuro gran personaje de la nación si todo se desarrolla como parece posible. Su importancia en mantener unida la oposición democrática es muy grande. No fallará en hacerlo.

HASTA cuándo va a permanecer unida esta Coordinación? Según los principios que la fundaron, según la voluntad de muchos de sus integrantes, duraría hasta el momento en que se consiguiera la legalización del Partido Comunista —muchos no quieren ir más allá en su alianza, algunos no querrían ni haber llegado a ella— y se produzca un juego libre de partidos con vistas a unas elecciones legislativas con garantías suficientes. Es decir, hasta el momento en que cada partido pueda enfrentarse con los demás en el sentido de la lucha por los escaños y por los afiliados. Podría ir también en busca de ese Gobierno Provisional que sería previo a las elecciones, pero que no parece realizable en estos momentos. Sin embargo, podría parecer aconsejable que siguiera aún más adelante, sin perjuicio de la libertad de los partidos y de su propia naturaleza. La unión de las fuerzas demócratas no es fácil: ha sido aquí imposible desde el Frente Popular —y el mismo Frente Popular tuvo muchas dificultades, aun establecido— y durante los años de exilio y clandestinidad no se ha podido lograr. Más bien se ha mostrado siempre una agresividad y una hostilidad mutuas que han descorazonado a muchos. Una vez alcanzado este principio de unión, sería suicida arrojarlo por la ventana. Cada partido debería revisar sus puntos fijos en aras de la colaboración con los demás. El pluralismo es no sólo deseable, sino absolutamente necesario para la busca de soluciones y el florecimiento de ideas: pero una unanimidad consciente es imprescindible. ■